

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO)**

BOP-A-2026-3319

EDICTO**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA****ANUNCIO RELATIVO A ACTUALIZACIÓN DE TABLA DE PREMIOS DE JUBILACIÓN ANTICIPADA
(ARTº 57.1 DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DEL IMDECO 2015-2018
PRORROGADO)**

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2026, ratificó el dictamen del Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes, de fecha 30 de junio de 2026, relativo a Actualización de Tabla de Premios de Jubilación Anticipada (artº 57.1 del Convenio Colectivo del Personal Laboral del IMDECO 2015-2018 prorrogado):

PRIMERO.- Aprobar la actualización de Tabla de Premios por Jubilación Anticipada artículo 57.1 del Convenio Colectivo del personal laboral del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO) 2015-2018 prorrogado, en los siguientes términos:

Años anticipación jubilación	IMPORTE (€)
1	7.105,00 €
2	15.225,00 €
3	22.245,95 €
4	29.661,25 €
5	37.075,94 €

SEGUNDO.- Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Córdoba.

Los documentos identificados mediante CSV (código seguro de verificación) podrán consultarse en la url <https://sede.cordoba.es/cordoba/comprobacion-de-documentos-csv/>

Córdoba, 28 de septiembre de 2026.- La Presidenta del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, María Isabel Albás Vives.

Código Seguro de Verificación (CSV): 7472 0D19 1F7A BE86 C28A **Fecha Firma:** 05-10-2026 08:02:05

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

74720D191F7ABE86C28A